

MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2016-6761 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales, Ayudas de Emergencia Social y Ayudas para Suministros Energéticos Básicos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de Ayudas Económicas Municipales, Ayudas de Emergencia Social y Ayudas para Suministros Energéticos Básicos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ramales de la Victoria, 15 de julio de 2016.

El alcalde,
César García García.

2016/6761

CVE-2016-6761